



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Unidad proponente D. ING. TEXTIL Y PAPELERA

Código expediente MY08/26400/S/53

Objeto Adquisición Microscopio Electroquímico de barrido

Localidad Alicante

Centro EPS Alcoy

Tipo expediente Suministros

Importe del contrato 42.175,00 €

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN

AÑO	IMPORTE	IVA	APLICACION PRESUPUESTARIA
2008	42.175,00 €	6.748,00 €	2645010765416836420071260

Importe de adjudicación provisional	IMPORTE	IVA
	42.068,97 €	6.731,03 €

Visto el expediente relativo a Suministros.

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente LCSP.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universidad Politécnica de Valencia.

RESUELVO

Primero: Adjudicar provisionalmente, a la empresa y por el importe que abajo se relacionan, el contrato de Suministros que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria

LOTE	EMPRESA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE	IVA
1	Gomensoro, SA	2008 / 2645010765416836420071260	42.068,97 €	6.731,03 €

Segundo: Que por la empresa adjudicataria se proceda a la constitución de la garantía definitiva por el importe que abajo se relaciona:

LOTE	IMPORTE
1	2.103,45 €

Tercero: La elevación a definitiva de esta adjudicación provisional no podrá producirse antes de que transcurran quince días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el perfil del contratante de la Universidad Politécnica de Valencia.

Cuarto: La presente resolución provisional se notificará directamente al contratista adjudicatario y se publicará en el perfil del contratante de la Universidad Politécnica de Valencia, para que tenga los efectos legales que correspondan.



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad
proponente D. ING. TEXTIL Y PAPELERA

Código
expediente MY08/26400/S/53

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Alicante, 24 de Julio de 2008



Juan Juliá Igual